

ACTA No. 21 SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO 2025.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:10 horas del día 29 de mayo del 2025, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Vigésima Primera Sesión** de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, III Párrafo cuarto, 70 fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón, Síndico Municipal y los CC., Lic. Raul Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elene Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2°, 3°, 4° 5° y 6°, Regidores, respectivamente, en seguida se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
- II. Comprobación del Quorum Legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de jubilación del C. Jesús García Facundo, quien se desempeña como auxiliar general adscrito a la Dirección de Ecología
- V. Presentación de solicitud de queja en contra de algunos integrantes del H. Cabildo de esta Administración.
- VI. Presentación y autorización para refrendar y dar continuidad al Proyecto de Seguridad Social para la incorporación de todos los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., incluyendo a directores, coordinadores y el Honorable Cabildo a la modalidad 42, del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con pase de lista, encontrándose Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Jessica Ortiz Barrón y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elene Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2°, 3°, 4° 5° y 6°, Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de jubilación del C. Jesús García Facundo, quien se desempeña como auxiliar

Maria Elene Jimenez

Mario Ruiz R

Maria Guadalupe P.R.

general adscrito a la Dirección de Ecología. En uso de la voz la suscrita Secretaria General refiero que con fecha 02 de mayo del presente año, se presentó a mi oficina un escrito por parte del C. Jesús García Facundo, en el cual solicita autorización y procedencia de jubilación y liquidación conforme a derecho, cabe mencionar que se presentó junto a la solicitud, constancia laboral, acta de nacimiento e INE, con el fin de acreditar los años de servicio, así como la edad adulta de sesenta y seis años.

De lo anterior este H. Cabildo aprueba la jubilación con el 100% de su salario y demás prestaciones, así mismo se ejecutará de acuerdo a las posibilidades y la solvencia financiera del H. Ayuntamiento, por lo que, se deberá de analizar con la Síndico Municipal y la Dirección de Tesorería Municipal, para llegar a un acuerdo razonable con forme a las finanzas del Municipio. Por lo que se procede a su votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD**. Gírese los correspondientes oficios a la Síndico Municipal, Recursos Humanos y Tesorería Municipal, para dar continuidad con el proceso correspondiente.

El presente documento de conformidad de que se emite en nombre de algunas integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento. En uso de la voz la suscrita C. María Guadalupe Padilla Flores refiero que por conducto de no cuenta en alguna lista y cuando se trata personas y personas de las personas en algunas la transacción en uno de ellos y con fundamento en los artículos 25, fracción II párrafo cuarto, 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Tlaxcala, 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Por lo anterior en los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, refieren para la presentación del presente punto con lo que se registra este.

Unicamente podrán celebrarse sesiones privadas a petición del presidente municipal o de la mayoría de los miembros de cabildo. cuando se traten asuntos relativos a la responsabilidad de los integrantes de cabildo o de los servidores públicos de la administración municipal, o bien cuando se rindan informes en materia contenciosa.

“INFORMACIÓN RESERVADA, SEGÚN LO ACORDADO EN LA SESION 02 DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

El presente documento de conformidad de que se emite en nombre de algunas integrantes del H. Cabildo de este Ayuntamiento. En uso de la voz la suscrita C. María Guadalupe Padilla Flores refiero que por conducto de no cuenta en alguna lista y cuando se trata personas y personas de las personas en algunas la transacción en uno de ellos y con fundamento en los artículos 25, fracción II párrafo cuarto, 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Tlaxcala, 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
- Top signature
- Middle signature
- Maria Elena Green
- Bottom signature
- Milans Ruiz R.
- Maria Guadalupe P.R.
- Bottom signature

...información reservada, según lo acordado en la sesión 02 del año 2025 del Comité de Transparencia...

Unicamente podrán celebrarse sesiones privadas a petición del presidente municipal o de la mayoría de los miembros de cabildo. cuando se traten asuntos relativos a la responsabilidad de los integrantes de cabildo o de los servidores públicos de la administración municipal, o bien cuando se rindan informes en materia contenciosa.

“INFORMACIÓN RESERVADA, SEGÚN LO ACORDADO EN LA SESION 02 DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

...información reservada, según lo acordado en la sesión 02 del año 2025 del Comité de Transparencia...

...información reservada, según lo acordado en la sesión 02 del año 2025 del Comité de Transparencia...

6.- Presentación y autorización para refrendar y dar continuidad al Proyecto de Seguridad Social para la incorporación de todos los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., incluyendo a directores, coordinadores y el Honorable Cabildo a la modalidad 42, del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS). Terminando dar lectura al punto la regidora María Guadalupe Padrón Reyes interviene manifestando lo siguiente: puedo agregar algo al punto referente a que nos sacaron del punto número cinco, me da gusto, mucho gusto que, se esté llevando el reglamento y espero presidenta sea aplicado a las personas correspondientes de la forma imparcial que se nos está aplicando a nosotras por que las acusaciones hacia nuestra persona son muy serias, yo cuento con evidencias y pruebas para llevar acabo mi defensa, es lo único que tengo que agregar, felicitaciones nuevamente.

Después de la participación de la sexta regidora se otorga el uso de la voz la Presidenta Municipal refiere que esta gestión comenzó en el 2020 ya que si bien es cierto el ayuntamiento colapsara financieramente por las jubilaciones y pensando en un futuro y por el bien del municipio se pensó en esta gestión y se propuso en el año mencionado, posteriormente en el 2023 se dio una reunión para dar continuidad a esta gestión, pero por causas de cambios administrativos ya no se dio continuidad, por lo que, en días pasados, se sostuvo una reunión con doctores encargados del IMSS, así mismo me presente ante el Congreso del Estado, esto con el fin de darle continuidad al Proyecto de Seguridad Social, por lo anterior y para refrendar y dar continuidad a la propuesta del Proyecto de Seguridad Social para incorporar a todos los trabajadores al servicio de H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., incluyendo a los Directores, Coordinadores de las diferentes áreas y al H. Cabildo a la modalidad 42, se solicita a los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., autoricen y refrenden:

1.- Convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la incorporación de sus trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., incluyendo

Mario Etero Jimenez
Maria Ruiz R
Maria Guadalupe P. R

Directores, Coordinadores de las diferentes áreas y el Honorable Cabildo a la modalidad 42.

2.- Pagar directamente las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, en caso de incumplimiento, que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), retenga y entere directamente las cuotas al IMSS con cargo a los subsidios, transferencias o participaciones que en los ingresos federales le corresponda

3.- Solicitar al Gobierno del Estado para que acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas.

Enseguida el Arq. Renato Cortez Monreal, refiere que estamos a tiempo de comenzar nuevamente el proceso a lo que contesta la Presidenta Municipal que sí y que seriamos el primer municipio en lograrlo en el Estado

En seguida y en uso de la voz la regidora C. María Elena Jiménez Reyes manifiesta que la propuesta se debe de analizar a profundidad ya que se mencionas los beneficios pero sabemos que ahorita en la actualidad el IMSS no se encuentra en óptimas condiciones de ofrecer un buen servicio y no cuenta con medicamentos a lo que la presidenta contesta que se encuentra en el proceso de firmar un convenio con el Hospital Rural No. 41, en donde el municipio aportara insumos para operaciones de los trabajadores del ayuntamiento y esto nos beneficia en sanear las finanzas de municipio ya que actualmente si otorgamos el servicio de doctor particular y medicamentos, pero estos nos están sobrepasando los limites económicos ya que le está costando mucho al municipio. En uso de la voz el Arq. Renato Cortez Monreal pregunta que el sindicato que pensaba, a lo que responde la Presidenta Municipal en el convenio con el sindicato solo refiere que proporcionaremos el servicio médico, no especifica particular. En uso de la voz la Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano manifiesta que como trabajador del ayuntamiento y bueno como yo soy maestra a mí me proporcionan IMSS, y tal es así que los trabajadores debemos de aceptar lo que se les proporciona.

Una vez realizado las observaciones por los integrantes del H. cabildo, se pone a consideración de los integrantes de cabildo, se procede a su votación, **votando a favor la Presidenta Municipal la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, la Síndico Municipal la Lic. Jessica Ortiz Barrón y los regidores Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez, dando 6 seis votos a favor, votos en contra 0 cero y abstenciones 2 dos por parte de las regidoras C. María Elena Jiménez Reyes y la Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, los siguientes puntos:**

1.- **Convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la incorporación de sus trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., incluyendo Directores, Coordinadores de las diferentes áreas y el Honorable Cabildo a la modalidad 42.**

2.- **Pagar directamente las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, en caso de incumplimiento, que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), retenga y entere directamente las cuotas al IMSS con cargo a los subsidios, transferencias o participaciones que en los ingresos federales le corresponda**

3.- **Solicitar al Gobierno del Estado para que acepte participar en la celebración de convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas.**

Mario Elena Jimenez

Maria Ruiz R

Maria Guadalupe P.R

Maria

Gírense los correspondientes oficios a las instituciones para dar continuidad a al Proyecto de Seguridad Social.

7.- Asuntos Generales. Prosiguiendo con la sesión, para lo cual la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, otorga el uso de la voz al Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez

En uso de la voz la regidora C. María Elena Jiménez Reyes refiere que, nada más comentarles como regidora, el problema del Mercado Municipal se está saliendo de control y también como regidora te pido presidenta que así como estas aplicando el reglamento como lo marca la Ley también lo apliques en las diferentes áreas que también cómo te decía la contestación que se le hizo a mi compañera o no sé si estabas enterada o no estabas enterada, al fin de cuentas te das cuenta por la queja que te traen, deberías de ser más conscientes de lo que está pasando yo creo que como regidora desde que entramos en funciones lo único que te hemos pedido es que se aplique el reglamento, porque el problema ha llegado hasta este grado, por no aplicar un reglamento y esa es la realidad, en seguida la regidora María Guadalupe Padrón Reyes menciona que ese día del problema estuvieron dos directores como lo fueron la de Desarrollo Económico y de Seguridad Pública, mismo que presenciaron un duro momento del problema y lo más triste y vergonzosa es que los comensales se dieron cuenta del show y del circo que se vivió ahí y que vergüenza que tuvieron que pasar, no se tomó cartas en el asunto y no se actuó como debió de haberse actuado, lo que más me preocupa es que la persona que puso la queja nos hace responsables de lo que le pudiera pasar a su persona, por lo que nos están orillando hacer público los videos y evidencias, por eso me deslindo por lo que pueda pasar de mi persona hacia ella, porque no voy a permitir que se ensucie y se involucre con acusaciones falsas, así como ella tiene el derecho de réplica yo también tengo derecho a mi réplica, entonces para que ustedes estén enterados; en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo manifiesta, que nosotros como Cabildo no podemos iniciar un proceso en su contra aparte ya se pasaron a las instancias que creen pertinentes para dar a conocer su queja, nosotros no tenemos la facultad de sancionarla, eso le corresponde al Congreso, ya esperaremos que sean notificada de la queja interpuesta, como lo mencione ya a los integrantes ustedes, no pueden ser juez y parte según la Ley Orgánica, no es nada personal solo estamos actuando conforme a la Ley, y les comento a ustedes compañeros que debemos ser cuidadosos de nuestro actuar porque al final de cuentas forman parte del cabildo y lo que menos queremos es que alguno de nosotros este envuelto en problemas, comentarles que ustedes como regidores están para cuidar, vigilar y proponer asuntos dentro de cabildo, ya que para ejecutar se encuentra su servidora y en algunos casos los directores de las áreas, de acuerdo a sus facultades, no debemos de mal interpretar las funciones que tenemos y el punto que se toca en el orden del día referente a la que solo fue para conocimiento del H. Cabildo y solo eso mas no para sancionar.

En seguida la regidora María Elena Jiménez Reyes solicita el uso de la voz refiriendo que le permitan leer un escrito él dice: en relación a este punto del orden del día los regidores de Acción Nacional manifestamos que rechazamos categóricamente las acusaciones realizadas en nuestra contra pues dichos señalamientos distorsionan los hechos acontecidos, ante esto informamos a este H. Cabildo que contamos con evidencias que respaldan nuestro dicho, la cual consiste en una declaración firmada por las afectadas así como evidencia de audio que respalda lo ahí señalado, pruebas que pasan para los efectos legales a los que pueda haber lugar, contamos se agregue al acta de la presente sesión de cabildo a ello a fin de que obre como parte íntegra de la misma, especifico como parte de punto en el orden del día en este momento se desahoga, confirme en la acción

[Handwritten signature]

Maria Elena Jimenez

[Handwritten signature]

Mario Ruiz R

Maria Guadalupe P.R

[Handwritten signature]

señalada, hacemos un enérgico llamado a las directores de Desarrollo Económico y Seguridad Pública, en caso concreto actúen con la total apego a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así mismo como lo establecido en el capítulo, además presentamos aplicables del reglamento de Comercio Interno del Mercado Municipal del H. Ayuntamiento, pues en los hechos que me motivan esta discusión de dichos funcionarios tal y como se observan los elementos señalados internamente fueron omisos en su deber mostrando una parcialidad que como funcionarios no debemos ejercer bajo ninguna circunstancia, como servidores públicos debemos actuar en todo momento con total imparcialidad brindando legalidad, certeza jurídica por igual, a cada uno de los ciudadanos iniciaciones algunos por cualquier interés o por cualquier ciudadanía, nos puso su total confianza, por último solicitamos, que todas y cada una del dicho por quién hace uso de la voz quede plasmado y motivado dentro del acta de sesión de cabildo por ser procedente al derecho, es todo, (la lectura no fue muy clara más sin embargo se plasma como fue leído el escrito), enseguida la Presidenta agradece; la cuarta regidora dice nada más una aclaración por ahí comentan en medios de comunicación que la ciudadana viene a que la Secretaria General le diga si realmente se asentó en un acta que se iban a cerrar sus locales en ningún momento de mi parte se dijo que se iban a cerrar los locales porque eso no me concierne a mí, platicamos si, como una plática de regidores, aquí el regidor el día del maestro estuvimos platicando de los problemas que se habían hecho en el mercado, preguntando sobre una solución a lo que yo les conteste que no, que el problema ya es muy grande, entonces en ningún momento se dijo que estaba en asentado en una acta lo que señora dijo y que la secretaria le dijo que no era verdad que en el acta no había nada asentado de que se iban a cerrar los locales yo sé que para eso hay un procedimiento que se tiene que hacer antes de actuar entonces yo creo la verdad pues no se vale de la forma que se están haciendo las cosas y como regidora les pido que de verdad se cumpla como está establecido en la Ley gracias.

Enseguida en uso de la voz el Ing. Mario Ruiz Rodríguez manifiesta que en relación al trabajo de la administración, para cuando sería el arreglo de los baches de los caminos rurales ya son muchos baches y no se ha actuado, no sé si ya tiene fecha, a lo que la presidenta comento que sostuvo una plática con encargados de la Junta Estatal de Caminos con el Lic. Francisco, le comente que nos había prometido la maquinaria, ya tenemos el material de la emulsión para realizar estos trabajos pero quedo de mandármela en el mes de junio pero no tengo una fecha exacta, pero si ya no falta para que llegue la máquina y comenzar con los trabajos, a lo que nuevamente pregunta el quinto regidor entonces no hay fecha, contestando la presidenta no, no tenemos fecha exacta pero nosotros hacemos lo que corresponde sabemos que esto es de gestión y seguir insistiendo, mientras hacemos con lo que nos alcance con nuestro recursos; enseguida el segundo regidor manifiesta como recomendación en el Fraccionamiento los Pinos es importante hacer limpieza en el arroyo con el fin de prevenir inundaciones.

En seguida la C. María Elena Jiménez Reyes solicita que sea anexada el escrito de la otra parte de las locatarias ya que tiene solo la queja de la otra persona, a lo que la presidenta le informa que el escrito solo se presentó para mi conocimiento, aparte la queja presentada fue ante la Comisión de Derechos Humanos para estar en conocimiento del proceso que se iniciara.

Nuevamente la cuarta regidora manifiesta que entonces nos vamos a ir de la sesión de cabildo sin que se aplique el reglamento a las locatarias, a lo que el segundo regidores le menciona que en el punto número cinco se acordó que trabajaremos en un nuevo reglamento con el fin de no violentar los derechos y que e





Mario Elena Jiménez





Maria Guadalupe P.R. Maria Ruiz R.



procedimiento sea el adecuado ya que mencionamos que el actual reglamento cuenta con lagunas jurídicas, entonces en próximos días nos estaremos reuniendo en mesas de trabajo para analizar, proponer y modificar algunos artículos sin contra venir la leyes ni los derechos humanos, con el ánimo de solucionar los problemas.

8.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:11 del día 29 de mayo 2025, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.



Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Presidenta Municipal Constitucional



Lic. Jessica Ortiz Barrón.
Síndico Municipal

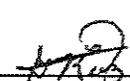
REGIDORES



Lic. Raúl Reyes Tapia
Primer Regidor



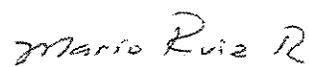
Arq. Rente Cortez Monreal
Segundo Regidor



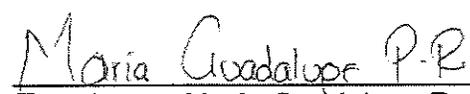
Profa. María Guadalupe de la Paz
Ruiz Solano
Tercera Regidora



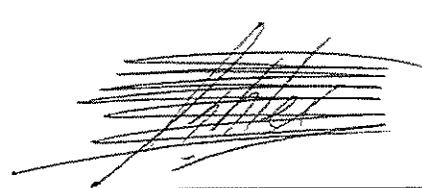
C. María Elena Jiménez Reyes
Cuarta Regidor



Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez
Quinto Regidor.



Tec. Agron. María Guadalupe Padrón
Reyes
Sexta Regidor



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.